

COBAEH/D.A.F./223/2016.

San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo,  
5 de abril de 2016.

C.P. JOSÉ RODOLFO PICAZO MOLINA  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

AT'N: LIC. JOSÉ FRANCISCO MOHEDANO HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con fecha 2 de abril del año 2015, la Lic. Citlali Arenas Cervantes ([carenas@sep.gob.mx](mailto:carenas@sep.gob.mx)) Coordinadora Administrativa, adscrita a la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior-SEMS, remite vía electrónica a esta Dirección General, los siguientes documentos: Anexo de ejecución 2015; Calendario COBAEH 2015. APS EMSAD COBAEH 2015 II, **documentos que presentan los siguientes errores:**

- En el anexo de ejecución, los montos de las cláusulas segunda, tercera y cuarta no corresponden al calendario de ministración proporcionado por la Federación.
- Con respecto al Calendario de Ministración, en la parte inferior derecha donde se encuentran los nombres de los Funcionarios Públicos de la entidad que firmarán dicho formato, éstos son incorrectos, toda vez que corresponden al Estado de Guerrero.
- Con respecto al Análítico de Servicios Personales de los Centros de Educación Media Superior a Distancia, no coincide el número de Centros Educativos considerado en este documento con el que actualmente se tiene autorizado al COBAEH, actualmente cuenta con 79
- CEMSaD autorizados, de los cuales uno está en transición de CEMSaD a Plantel COBAEH. (Anexo 1)

En este contexto esta Dirección General instruyó a la Dirección de Planeación del COBAEH, realizara las gestiones necesarias a fin de que fueran corregidos estos documentos. No obstante, a la gestión en comento, la Subsecretaría de Educación Media Superior-SEMS remitió a esta Dirección General las correcciones solicitadas hasta el 23 de octubre de 2015.



Como puede observarse y haciendo el análisis lógico de este tema, no fue posible la presentación del paquete financiero ante la Junta de Gobierno (dentro del primer trimestre del año 2015) toda vez que el anexo de ejecución, calendario de ministración y analítico de servicios personales de los CEMSaD, presentaban error sobre el objeto, causa o motivo que le da origen; propiciando en caso que se llevara a cabo, que la Sesión del Órgano de Gobierno fuera nula, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Ahora bien, en cuanto a la presentación del primer, segundo y tercer trimestres del ejercicio 2015 (sesiones ordinarias de Junta de Gobierno, enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre) resulta obvio que éstas no se realizaron hasta en tanto el Organismo tuviera la certeza jurídica que los recursos económicos comprometidos por la Federación llegarán al Estado y al Organismo, para ello era necesario contar con el Anexo de Ejecución debidamente firmado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, acto que inició el protocolo de firma el 27 de octubre de 2015.

Por lo anterior, informo que las sesiones del Órgano de Gobierno correspondientes al ejercicio 2015, comenzaron el 27 de octubre 2015 y finalizaron el 19 de febrero del año 2016. A la fecha que se informa, las actas estenográficas se encuentran en revisión de los Consejeros del Órgano de Gobierno y han sido aprobadas paulatinamente en el orden que fueron celebradas, quedando pendiente la firma del acta correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre de 2015) misma que será entregada en fechas posteriores.

Sin más por el momento, reitero a usted mi respeto y aprecio.

ATENTAMENTE

"UN ESPACIO PARA TRANSFORMAR NUESTRO TIEMPO"



**COBACH**  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
ING. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ALTAMIRANO Y FINANZAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P. Expediente  
Minutario  
Ail/MASA/ETV/mbrmc

